



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES**

REPUBLICA ARGENTINA

VISTO :

El Expediente N° 05-98-35177 y sus acumulados 05-98-37685, 05-99-41894, 05-99-48986 y 05-00-58757 (I y II Cuerpo) por el cual se llama a concurso de títulos, oposición y antecedentes para cubrir nueve (9) cargos de Docentes Auxiliares, incluyendo cuatro (4) cargos de Jefe de Trabajos Prácticos y cinco (5) cargos de Ayudantes de Primera, todos con dedicación simple, en la Asignatura Derecho Público, Provincial y Municipal ; y

CONSIDERANDO :

Que a fs. 450/ 466, los Dres. Jorge Barbará, Antonio María Hernández y Alberto Zarza Menzaque, miembros del jurado de Concurso designado, emiten dictamen proponiendo el orden de mérito ;

Que el Ab. Jorge Ernesto Jofré (fs.474) ha deducido impugnación al dictamen del Tribunal;

Que la Dirección de Asuntos Jurídicos ha emitido Dictamen N° 24.545 a fs. 481 opina : “ *que este expediente deberá volver a la Unidad Académica de origen a fin de que se agreguen aquellos actuados que contengan todos los antecedentes y sus respectivos comprobantes presentados por el Abogado Jofré para poder dictaminar al respecto.* ”, y a fs. 484 , obra Dictamen N° 24962 concluyendo “*que si el señor Decano comparte los términos del presente, solicite al Tribunal interviniente, una ampliación del dictamen emitido, por aplicación del artículo 19° de la ordenanza N° 8/86 de aplicación supletoria, notificando la ampliación, previo a su envío a esta Dirección para su análisis definitivo.*”

Que la Comisión de Enseñanza y Concursos a fs 486, se adhiere al dictamen de Asuntos Jurídicos ;

Que puesto a consideración el despacho, el mismo fue aprobado por unanimidad ;

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO
Y CIENCIAS SOCIALES
RESUELVE:**

Art. 1°.-Solicitar a los señores Miembros integrantes del Jurado convocado para cubrir nueve (9) cargos de Docentes Auxiliares, incluyendo cuatro (4) cargos de Jefe de Trabajos Prácticos y cinco (5) cargos de Ayudantes de Primera, todos con dedicación simple, en la Asignatura **DERECHO PÚBLICO, PROVINCIAL Y MUNICIPAL**, Dres. JORGE BARBARÁ, ANTONIO MARÍA HERNÁNDEZ Y ALBERTO ZARZA MENZAQUE, que amplíen el dictamen en función de la impugnación deducida por el postulante Ab. Jorge Ernesto Jofré, con copia de la misma y de la presente resolución,

los que deberán expedirse en el término de diez días hábiles de recibida la última notificación.

Art. 2.- Protocolícese, hágase saber, pase al Departamento de Concursos Docentes a sus efectos, dése copia y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, A VEINTIÚN DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL.


CONT. JOSE MARIA GARCIA
SECRETARIO ADMINISTRATIVO
FACULTAD DE DERECHO Y Cs. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA




DR. RAMON E. SANZI FERREIRA
DECANO
FACULTAD DE DERECHO Y Cs. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCION N° 441/00